

Problemática que plantea la elaboración y aplicación de las pruebas de promoción escolar

Durante el pasado mes de septiembre se celebró en Lérida el Centro de Colaboración Pedagógica Provincial, que, con carácter extraordinario, se celebra cada dos años.

Durante tres días más de 400 maestros y directores escolares de ambos sexos, representando las diversas realidades escolares de la provincia, se reunieron en el marco de la Escuela Normal del Magisterio para someter a reflexión y estudio los principales problemas que la educación básica tiene planteados actualmente.

El trabajo se organizó a través de ponencias concretas que sometieron la aprobación de sus conclusiones al pleno del Centro de Colaboración Pedagógica Provincial. Las ponencias, presididas cada una de ellas por un señor Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia, estudiaron los siguientes aspectos:

1. Escuela y comunidad.
2. Programas.
3. Horario y preparación de trabajo.
4. Promociones escolares.
5. La Campaña de Alfabetización.

Los resultados de sus trabajos son altamente provechosos. Hoy, por tratarse de un número monográfico dedicado a la comprobación del rendimien-

CONCLUSIONES
to escolar, recogemos las conclusiones formuladas por la *Comisión IV*, dedicada al estudio de "promociones escolares".

COMISIÓN IV

Promociones escolares

- 1.ª El Magisterio es plenamente consciente de la significación y objetivo de las promociones escolares; prueba de ello es el interés que en su realización ha demostrado desde su implantación y resultados conseguidos, reduciendo progresivamente el porcentaje de retrasados en curso-edad, que han facilitado una progresión de la escolaridad curso por curso. Para alcanzar totalmente los objetivos es preciso eliminar algunos obstáculos: el excesivo número de escuelas de un solo maestro y agrupaciones escolares mínimas, la falta de escolaridad y la ausencia de clases de recuperación y de educación especial.
- 2.ª Apreciando la libertad de cada Centro escolar para adaptar las pruebas de promoción a la proyección en los programas de la realidad social que le circunda; sin embargo, creemos

conveniente para la validez de las pruebas que se asesore especialmente a cada tipo de escuela en cuanto al contenido y forma de presentación, concretando todavía más las normas generales que indica el CEDODEP, especialmente en sectores tales como evaluación de hábitos y destrezas, por lo cual se considera valiosa la orientación dada por la Inspección Provincial que ha elaborado para el curso 1966-67 la prueba de promoción al quinto curso.

- 3.ª La elaboración, realización, evaluación y aplicación a la promoción efectiva de las pruebas es tarea coordinada de la Dirección del Centro escolar y maestros de los cursos respectivos; dar las normas generales para la elaboración coordinada de las pruebas, planear la realización y supervisarlas. Finalmente, el director, conjuntamente con el maestro del curso o cursos respectivos, matizan la prueba a aplicar. La evaluación y promoción del alumno debe ser sometida al Consejo Escolar y especialmente a los maestros de las clases afectadas por la promoción del escolar.
- 4.ª Estando legislado en el Reglamento de Centros estatales de Enseñanza Primaria que haya unas pruebas de progresión, y a fin de compensar los resultados de la Prueba de Promoción por debajo de lo esperado (debido a las circunstancias personales que concurren en la prueba o examen), se precisan normas concretas acerca del valor de esa prueba de promoción en cuanto puedan ser tomadas en cuenta para completar sus resultados.
- 5.ª Así como se ha establecido una prueba en septiembre para los cursos 5.º y 8.º, es conveniente extender esta autorización a los demás cursos, especialmente si no pudo realizar las pruebas en julio por causa justificada.
- 6.ª Conviene tener en cuenta que en ciertas zonas agrícolas la realización de las pruebas en los últimos quince días del curso provoca serias dificultades para la asistencia de los niños; pero, al mismo tiempo, las Promociones Escolares se estiman como medida más eficaz para promover el interés de la familia por la asistencia del niño durante la época final del curso. El maestro ha de procurar el interés de las autoridades y la familia, advirtiéndoles las consecuencias que puede tener la no promoción en cuanto a la obtención del Certificado de Estudios, de Escolaridad y acaso a la Enseñanza Media.
- 7.ª Las escuelas de un solo maestro presenta especiales problemas:
 - 1.º De elaboración de las pruebas, ya que tiene que preparar las de todos los cursos.

- 2.º De adaptación de las preguntas a unos niveles mínimos, pero significativos. También la realización presenta dificultades por el excesivo tiempo empleado y por la dificultad de dirigir el trabajo de los cursos que no realizan la prueba.

- 3.º Se considera necesario que le sean proporcionadas las pruebas complementarias elaboradas, pero con posibilidades de seleccionar cada ejercicio o pregunta de las varias propuestas.

- 8.ª Las pruebas de Promoción para los diferentes cursos deberían estar elaboradas por los Centros de Colaboración de cada comarca y redactados por equipos de trabajo formado por maestros afectados por la misma problemática, que, después de supervisados por la Inspección de Enseñanza Primaria, serían repartidas entre los Centros escolares.

- 9.ª Por la experiencia de los maestros componentes de esta comisión podemos afirmar que la familia ve con complacencia y considera positivo el sistema de promociones, que da un carácter de seriedad y organización a la Enseñanza Primaria, promoviendo el rendimiento escolar y el mejor conocimiento del niño.

- 10.ª Es indispensable la organización de entrevistas, reuniones colectivas y aun asambleas de Padres de Familia para impulsar esta actitud favorable hacia las pruebas de Promoción y la labor de la Escuela en general. Estas relaciones humanas deben efectuarse a lo largo del curso para enterar a la familia de un modo específico del progreso del niño, de las probabilidades de su promoción y orientación acerca de las medidas que han de tomar por su parte para que el niño supere las deficiencias.

- 11.ª Las pruebas de Promoción a segundo curso de los niños sin escolaridad previa presentan dificultades a causa del bajo nivel de lectura y escritura que generalmente presentan, por lo que es preciso encontrar un medio que reduzca la expresión escrita al nivel que el niño pueda alcanzar en esta circunstancia. Se estima que los *ítems* de conocimientos deberían ser en gran proporción, en lugar de pruebas de evocación, pruebas de reconocimiento y de verdadero o falso.

En síntesis, una valiosa aportación del Magisterio e Inspección de la provincia de Lérida, que puede ayudar positivamente a cuantos se enfrentan con las dificultades naturales que toda *prueba de Promoción* plantea.